

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**887** *EGARINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía EGARINVER, S.A., celebrada el pasado día 24 de febrero de 2021, acordó por unanimidad reducir el capital social, con la finalidad de amortizar acciones propias, en la cifra de 6.010 euros, resultando un capital social de 163.990 euros, mediante el procedimiento de amortización de las 1.202 acciones nominativas, de 5 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, números 5.901 al 5.950, del 9.601 al 9.800, del 11.901 al 11.950, del 14.851 al 14.925, del 17.751 al 18.375 y del 26.243 al 26.444, todos ellos inclusive, que fueron adquiridas mediante compraventa y por el precio global de 30.000 euros, con base a lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción acordada de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Como consecuencia de la indicada reducción, se reenumeran las acciones no amortizadas y se da nueva redacción al artículo 7 quedando el capital social fijado en la suma de ciento sesenta y tres mil novecientos noventa euros (163.990 €), dividido y representado por treinta y dos mil setecientos noventa y ocho acciones ordinarias nominativas, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 32.798, ambos inclusive.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Terrassa, 24 de febrero de 2021.- La Administradora única, Meritxell Pérez-Copons Alíer.

ID: A210013590-1